

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca la provisión de plazas de personal laboral de apoyo/gestión de la investigación en las Categorías de Especialista Medio de gestión de la investigación, Técnico Superior de apoyo a la investigación, y Técnico Especialista de apoyo a la investigación, con cargo a financiación externa de carácter finalista, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Normas generales.

| | | |
|---|-----------------------|---|
| Descripción puesto 1 | RÉGIMEN JURÍDICO | Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). |
| | CATEGORÍA PROFESIONAL | LB |
| | DESCRIPCIÓN | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Descripción puesto 2 | RÉGIMEN JURÍDICO | Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). |
| | CATEGORÍA PROFESIONAL | LA |
| | DESCRIPCIÓN | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Descripción puesto 3 | RÉGIMEN JURÍDICO | Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). |
| | CATEGORÍA PROFESIONAL | LC |
| | DESCRIPCIÓN | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | Ver Anexo I PROGRAMA FINANCIADOR: Enfermedades priónicas |

La presente convocatoria se regirá por sus propias bases y, en lo que resulte aplicable, por:

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Convenio colectivo de la Empresa Universidad de Zaragoza (B.O.A. núm. 86 de 19 de julio de 2000).
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Resolución de la Gerencia de 27 de junio de 2022, por la que se aprueba el procedimiento para la contratación de personal de apoyo a la investigación y/o transferencia con cargo a financiación externa.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

SEGUNDA. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Los nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado, cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Títulos académicos: Los aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, el título de:

Puesto 1: Grado Universitario, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Puesto 2: Grado Universitario, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Puesto 3: Bachiller o Técnico. Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE nº 146 de 17 de junio de 2009), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Solicitudes.

a. El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

b. Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

c. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es, Tfno. 876 55 36 13) o



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

presentar reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente Lista de espera y también con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasarán a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal que serán debidamente indicadas en dicho momento.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento, al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta Convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes Bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales, a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

d. A la solicitud se deberá acompañar:

- Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente, incluyendo certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios o el informe de la vida laboral.

- Los ciudadanos de países cuya lengua oficial no sea el español, deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el RD. 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para los extranjeros que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

CUARTA. Admisión de aspirantes.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Universidad de Zaragoza dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.
- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.
- Los aspirantes admitidos dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.
- En caso de no quedar excluido ningún candidato de forma provisional, la lista de admitidos quedará directamente elevada a definitiva.

QUINTA. Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

| | Titulares | Suplentes |
|-----------------------|----------------------------|--------------------------|
| Presidente | Juan José Badiola Diez | Rosa María Bolea Bailo |
| Vocal 1 | Cristina Acín Tresaco | Eva Monleón Moscardó |
| Vocal 2 | Marta Monzón Garcés | Bernardino Moreno Burgos |
| Secretaria (*) | José Esteban Sancho Prieto | Begoña Marqués de Pablo |

(*) actuará con voz pero sin voto

- La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016: (https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/plan_de_igualdad_2016.pdf), de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

SEXTA. Proceso selectivo.

- Fase 1. Valoración de méritos.

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |



Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos. Para superar esta fase deberá obtenerse un mínimo del 30% de los puntos, sin perjuicio de que la Comisión de Valoración establezca una nota de corte distinta.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud.

Una vez finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración hará pública la lista de candidatos que pasan a la Fase 2 del proceso selectivo, así como la fecha y lugar de realización de la prueba práctica.

2. Fase 2. Prueba práctica.

La Comisión realizará una prueba práctica que versará sobre la formación necesaria y funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, según figuran en el Anexo II.

3. Selección de candidato.

Finalizado el proceso, la Comisión adjudicará el puesto convocado a quien haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación del puesto se publicará en el BOA, en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, y en la página web de la Universidad de Zaragoza <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-investigacion>

SÉPTIMA. Formalización del contrato.

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).

Si el candidato seleccionado está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista del candidato seleccionado, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas en el Anexo I podrán ser reajustadas.

OCTAVA. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

NOVENA. Recursos.



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 20220000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

ANEXO I. PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|--|
| Financiación del proyecto / programa | CÓDIGO | 0049/2023 |
| | DESCRIPCIÓN | Subvención del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza para la ejecución de acciones dirigidas a la identificación de individuos afectados por una encefalopatía espongiforme transmisible (EET), al mantenimiento de la seguridad alimentaria en los diferentes eslabones de la cadena y al desarrollo de nuevas metodologías para la detección de patógenos emergentes |
| | ENTIDADES FINANCIADORAS | Gobierno de Aragón. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente |
| NECESIDAD INICIAL | | 3 plazas |
| LUGAR DE TRABAJO | | Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes |

PUESTO 1

CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

1. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO

Descripción

A-Respecto a la ejecución del programa de prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles y siempre dentro del marco de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:

- 1-Coordinar con los Mataderos y con los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la recepción de las muestras en el laboratorio para su posterior análisis
- 2-Emitir los informes de ensayo, validados por el Jefe de Área Técnica, que reflejen los resultados del laboratorio y remitir los mismos a los Mataderos y a los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
- 3-Elaborar un informe mensual de las muestras analizadas en el laboratorio que refleje el desarrollo de la enfermedad, así como todos aquellos informes o memorias requeridos por el Gobierno de Aragón relativos al seguimiento epidemiológico de las diferentes subpoblaciones analizadas
- 4-Gestionar la solicitud del material y el equipamiento necesario para la realización de los ensayos, así como su adecuado mantenimiento
- 5-Gestionar documentalmente todas las comunicaciones, incidencias, no conformidades y reclamaciones que se lleven a efecto con todos los agentes implicados en el programa de EETs
- 6- Impulsar el procedimiento de adquisición de kits de diagnóstico y de la recogida de los residuos generados en el laboratorio a través de los correspondientes expedientes de contratación del Gobierno de Aragón
- 7- Mantener actualizada la base de datos informática Filemaker Pro que recopila y actualiza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |

BASES DE LA CONVOCATORIA

todos los datos epidemiológicos sobre la prevalencia de esta enfermedad en Aragón desde 2001 hasta la actualidad

B- En el caso de aparición de alertas o emergencias sanitarias, colaborar con los investigadores del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes en la ejecución de los planes de información que se lleven a efecto, dirigidos a los distintos sectores afectados

C- Colaborar con los investigadores del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes en los programas de formación que sobre encefalopatías espongiiformes transmisibles y otras enfermedades emergentes se impartan a técnicos implicados en la vigilancia y control de esas enfermedades

D- Colaborar con la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de la investigación de la Universidad de Zaragoza) en la gestión administrativa del proyecto de investigación al que dará apertura la Subvención nominativa del Gobierno de Aragón a la Universidad de Zaragoza, actuando de interlocutor/a entre ambos organismos

CONDICIONES DE TRABAJO

| | |
|--------------------------------|--|
| DURACIÓN | <p>El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido.</p> <p>No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.</p> |
| DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS | Jornada continuada de mañana (A1), a tiempo completo |
| RETRIBUCIONES | <p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LB. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 20 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p> |



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

PUESTO 2

CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS

2. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO

Descripción

- 1- Asunción de la responsabilidad de la supervisión "in situ" del bienestar y cuidado de los animales (función e) para el manejo de animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, de los animales alojados en el animalario de roedores y de grandes animales del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes
- 2- Asunción de las funciones de veterinario designado (función f) para el manejo de animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia, de los animales alojados en el animalario de roedores y de grandes animales del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes
- 3- Supervisar el adecuado funcionamiento de todas las infraestructuras del edificio necesarias para la ejecución de los ensayos y coordinar todas las reparaciones necesarias a través del Servicio de Mantenimiento de la Universidad o a través de empresas externas especializadas
- 4- Gestionar la adquisición del material desechable necesario para el trabajo en enfermedades priónicas, así como los EPIs necesarios para trabajar con total seguridad con estos agentes infecciosos
- 5- Gestión del seguimiento y visitas a los rebaños de Aragón en los que se ha detectado la presencia de alguna Encefalopatía espongiiforme transmisible con el fin del control epidemiológico de la enfermedad. Realización de biopsias de tejido linfoide y detección de animales clínicos para la confirmación de la presencia de una EET
- 6- Mantener actualizada la base de datos informática Filemaker Pro que recopila y actualiza todas las muestras almacenadas en el Banco de Tejidos y procedentes de animales recogidos en rebaños de Aragón y estudiados y analizados en el Centro hasta la actualidad
- 7- En el caso de aparición de alertas o emergencias sanitarias, adecuar la infraestructura del laboratorio y del animalario, así como los EPIs necesarios para el trabajo con los nuevos agentes infecciosos implicados
- 8- Colaborar en los programas de formación que sobre encefalopatías espongiiformes transmisibles y otras enfermedades emergentes se impartan a técnicos implicados en la vigilancia y control de esas enfermedades



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

| CONDICIONES DE TRABAJO | |
|--------------------------------|--|
| DURACIÓN | <p>El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido.</p> <p>No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.</p> |
| DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS | <p>Jornada continuada de mañana: La prestación de servicios se realizará a tiempo parcial de 32 horas/semana, entre las 8:00 y las 15:00, distribuidas en 6,30 horas diarias de lunes a jueves, y 6 horas diarias los viernes.</p> <p>Asimismo, se establece la posibilidad de realizar horas complementarias de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 12 del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> |
| RETRIBUCIONES | <p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LA. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 22 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p> |



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

| PUESTO 3 | |
|--|--|
| CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN INICIAL DE SERVICIOS | |
| 3. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO | |
| Descripción | |
| <p>A-Respecto a la ejecución del programa de prevención, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles y siempre dentro del marco de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistencia en la realización de las técnicas de biopsia y necropsia de animales afectados por una encefalopatía espongiforme Preparación de fijadores de tejidos, procesado e inclusión de los mismos en parafina Tallado de muestras y corte al micrótopo de los tejidos utilizados para pruebas histológicas, inmunohistoquímicas e inmunoenzimáticas Realización de tinciones histológicas específicas para el diagnóstico de una encefalopatía espongiforme o cualquier otra enfermedad del diagnóstico diferencial Realización de tinciones inmunohistoquímicas (Procedimientos PE-04 y PE-05 según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025) y de biología molecular para el diagnóstico de una encefalopatía espongiforme o cualquier otra enfermedad del diagnóstico diferencial Realización de las técnicas ELISA para la detección de EETs (Procedimientos PE01, PE02 y PE03 según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025) Puesta a punto de técnicas nuevas inmunoenzimáticas de diagnóstico Validación de pruebas de diagnóstico y ensayos de verificación Realización de técnicas de biología molecular (PCR a tiempo real) Calibración de los equipos necesarios para la realización de los ensayos según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 | |
| <p>B -Mantenimiento y organización de las muestras almacenadas en el Banco de Tejidos y procedentes de animales recogidos en rebaños de Aragón y estudiados y analizados en el Centro hasta la actualidad.</p> | |
| CONDICIONES DE TRABAJO | |
| DURACIÓN | <p>El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido.</p> <p>No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria, será causa objetiva de extinción del mismo.</p> |
| DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS | Jornada continuada de mañana (A1), a tiempo completo |



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 20220000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

| | |
|---------------|---|
| RETRIBUCIONES | <p>Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LC. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 18 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:</p> <p>https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio</p> <p>En caso de que el desempeño sea a tiempo parcial serán proporcionales a las horas de dedicación.</p> |
|---------------|---|



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |

BASES DE LA CONVOCATORIA

ANEXO II. BAREMO

PUESTO 1

FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| TITULACIÓN (Máx. 5 puntos) | Licenciatura o Grado en Ciencias Sociales | Máximo 5 puntos |
| EXPERIENCIA (Máx. 55 puntos) | Experiencia en gestión administrativa del programa oficial de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles. Deberá acreditarse experiencia en el ejercicio de tareas similares a las que figuran en el apartado A del anexo 1 de esta convocatoria | 5 puntos/año. Máximo 55 puntos |
| FORMACIÓN (Máx. 40 puntos) | Cursos de formación sobre el programa integral coordinado de vigilancia y control de las Encefalopatías espongiformes transmisibles, realizados desde el 1/01/2020 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria | 2 puntos/hora. Máximo 20 puntos |
| | Cursos de formación sobre la Norma UNE-EN-ISO IEC 17025 en laboratorios de ensayo, realizados desde el 1/01/2020 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria | 2 puntos/hora. Máximo 10 puntos |
| | Cursos de formación sobre Competencias digitales | 1 punto/hora. Máximo 10 puntos |
| FASE 2. PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS) | | |
| PRUEBA PRÁCTICA: Examen tipo test | | Máximo 30 puntos |

PUESTO 2

FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)

| | | |
|----------------------------------|--|--------------------------------------|
| TITULACIÓN (Máx. 10 puntos) | Licenciado o Graduado en Veterinaria | 8 puntos |
| | Estudios de postgrado relacionados con la investigación y las ciencias veterinarias | 2 puntos/máster o doctorado |
| EXPERIENCIA (Máx. 45 puntos) | Experiencia en trabajo con animales de experimentación (roedores) | 1 punto/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en trabajo con animales de experimentación (grandes animales) | 1 punto/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en trabajo en laboratorio en el ámbito de las enfermedades priónicas con condiciones de bioseguridad P3 | 1 punto/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en realización de necropsias y toma de muestras y en el procesamiento y estudio del tejido nervioso de roedores y grandes animales | 0,5 puntos/año. Máximo 5 puntos |
| | Experiencia en la impartición de formación en el ámbito de las encefalopatías espongiformes transmisibles | 0,15 puntos/hora. Máximo 4 puntos |
| | Experiencia en la utilización del programa informático FileMaker Pro11 y sus anteriores versiones | 0,5 puntos/año. Máximo 6 puntos |
| FORMACIÓN (Máx. 40 puntos) | Capacitación para las diferentes funciones para el manejo de animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia - Función e - Función f | 15 puntos 15 puntos |
| | Realización de cursos relacionados con la experimentación animal y/o las enfermedades priónicas | 0,5 puntos/hora. Máximo 10 puntos |
| OTROS MÉRITOS (Máx. 5 puntos) | Participación en publicación de artículos científicos en revistas indexadas | 0,25 puntos/ artículo |

CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 14 / 15

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

30/11/2022 16:55:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

Número: 2022000006092
Fecha: 01-12-2022



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL
CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA DE CARÁCTER FINALISTA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO/GESTIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN-)**

| | |
|--------------------------|---|
| REFERENCIA | PRI-043/2022 |
| Puesto 1 | Especialista Medio de gestión de la investigación |
| Puesto 2 | Técnico Superior de apoyo a la investigación |
| Puesto 3 | Técnico Especialista de apoyo a la investigación |
| BASES DE LA CONVOCATORIA | |

FASE 2. PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| PRUEBA PRÁCTICA: Examen tipo Test | Máximo 30 puntos |
|-----------------------------------|------------------|

PUESTO 3

FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)

| | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------|
| TITULACIÓN (Máx. 15 puntos) | Técnico superior en Anatomía Patológica y Citología | 15 puntos |
| | Técnico superior en Análisis Clínico / Técnico superior en Laboratorio clínico y biomédico | 5 puntos |
| EXPERIENCIA (Máx. 55 puntos) | Experiencia en el desarrollo de técnicas de diagnóstico de EET, Maedi, Rabia, Tuberculosis e influenza Aviar | 2 puntos/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en la utilización del programa informático FileMaker Pro11 y sus anteriores versiones | 2 puntos/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en la Norma UNE-EN-ISO IEC 17025, relativa tanto a Laboratorios de Ensayo como a Gestión de Equipos de Laboratorio para las técnicas rápidas y de confirmación de las EET | 2 puntos/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en Norma ISO 17025. Calidad y calibración de equipos | 2 puntos/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en trabajo laboratorial en el ámbito de las enfermedades priónicas y en laboratorios con condiciones de bioseguridad P3 | 2 puntos/año. Máximo 10 puntos |
| | Experiencia en la realización de necropsias, de histopatología (procesamiento de muestras animales y técnicas de rutina), técnicas de inmunohistoquímica, técnicas de biología molecular (PCR, Western, Blotting), procesamiento y estudio del tejido nervioso | 2 puntos/año. Máximo 5 puntos |
| FORMACIÓN (Máx. 25 puntos) | Formación en Norma ISO 17025, calidad y calibración de equipos realizada desde el 1/01/2020 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria | 2 puntos/hora. Máximo 15 puntos |
| | Formación sobre el programa integral coordinado de vigilancia y control de las Encefalopatías espongiformes transmisibles realizados desde el 1/01/2020 hasta la fecha de publicación de esta convocatoria | 2 puntos/hora. Máximo 10 puntos |
| OTROS MÉRITOS (Máx. 5 puntos) | Experiencia como tutor de empresa de módulos de formación en Centros de Trabajo, durante el desarrollo de las técnicas de diagnóstico de encefalopatías espongiformes | 1 puntos/año. Máximo 5 puntos |

FASE 2. PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)

| | |
|---|------------------|
| PRUEBA PRÁCTICA: Prueba técnica en laboratorio: identificación y tallado de obex, corte al micrótopo, tinción de H-E. Tinción de inmunohistoquímica con inmunotefñidor. Prueba completa de ELISA de IDEXX para el diagnóstico rápido de una EET | Máximo 30 puntos |
|---|------------------|



c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: c5001a031464cf7c1e1698249e5b060d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 15 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 30/11/2022 16:55:00 | |